



1.1.6. Subdirección de Desarrollo Académica

Objetivo:

Coordinar, supervisar, verificación, diseñar, difundir y controlar la planeación, desarrollo y evaluación docente así como la actualización de los planes y programas de estudio

Funciones

1. Coordinar la planeación, organización y evaluación de actividades orientadas al fortalecimiento de la labor académica del colegio.
2. Supervisar, difundir y controlar la aplicación de lineamientos teórico-metodológicos para la planeación, desarrollo y evaluación curriculares.
3. Identificar y fomentar acciones de formación, superación y actualización docente, como parte fundamental que permitan promover modelos educativos para mejorar el aprendizaje de los alumnos.
4. Coordinar y fomentar los proyectos y programas educativos, incluyendo estudios e investigaciones sobre el diseño y actualización de los planes y programas de estudios.
5. Orientar la planeación, sistematización e identificación de las líneas prioritarias de investigación en el área educativa.
6. Impulsar y promover mecanismos de apoyo y estímulo a los investigadores y académicos de la institución interesados en la investigación educativa, a fin de fomentar el desarrollo de la misma conforme a las necesidades del colegio.

Elabora: Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto
Aprueba: Dirección General

Manual General de Organización

CODIGO: MO/DPL/01



7. Coordinar la investigación, diseño y utilización de auxiliares y materiales didácticos, requeridos para el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.
8. Coordinar los procesos de integración de materiales de apoyo didáctico y documentos técnicos de apoyo a la docencia.
9. Promover la integración de la tecnología y los procesos de mejora continua en la práctica educativa.
10. Proponer soluciones acerca de los materiales de enseñanza, de los procedimientos educativos y de las técnicas motivacionales relacionadas con los alumnos, de acuerdo con los programas de orientación escolar y psicopedagogía.
11. Coordinar y verificar los programas y los trabajos de orientación educativa y de psicopedagogía de acuerdo con los lineamientos establecidos por el colegio.
12. Coordinar el análisis de material bibliográfico y presentar el proyecto de adquisición correspondiente al director académico.
13. Coordinar el diseño y la aplicación de exámenes departamentales que permitan valorar el logro de los objetivos del aprendizaje marcados en el currículum.
14. Conformar y coordinar el sistema de evaluación de los elementos del proceso educativo que permitan tomar decisiones de carácter académico.
15. Participar en las reuniones de la comisión estatal para la planeación y programación de la educación media superior.
16. Participar en representación del colegio en los procesos de revisión del currículum coordinados por la DGB.

Elabora: Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto
Aprueba: Dirección General

Manual General de Organización



17. Revisar y analizar las propuestas de estructuras educativas que presentan los diferentes centros educativos del colegio, para otorgar el número de horas que ejercerán durante un periodo escolar, de acuerdo al mapa curricular vigente.
18. Planear y establecer un sistema de evaluación del aprendizaje, relativo a los elementos del proceso educativo, que permita elevar la eficiencia académica de los alumnos de los diferentes centros educativos.
19. Analizar conjuntamente con el departamento de docencia y apoyo académico la productividad académica presentada por los docentes del COBAQROO, con base a los lineamientos establecidos en el programa de estímulos al desempeño académico, proceso de adjudicación y definitividad y de promoción de categoría docente.

Elabora: Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto
Aprueba: Dirección General

Manual General de Organización

CODIGO: MO/DPL/01